

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

**2019/4475** *Aprobación provisional Ordenanza reguladora del Precio Público de productos del Taller Ocupacional.*

#### **Edicto**

Doña Antonia Martínez Olivares, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de ordenación e imposición de la Ordenanza nº 12 Reguladora del Precio Público por la venta de productos elaborados por el taller ocupacional.

En su consecuencia dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados contemplados en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, bien entendido que, si durante dicho plazo de reclamaciones, no se presentare ninguna se entenderán adoptados los acuerdos provisionales que en este Edicto se publican de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del referido Real Decreto Legislativo.

Úbeda, a 07 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA MARTINEZ OLIVARES.